

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1241

El auditor opina se aplique la gracia de indulto al licenciado Rayón.— 26 de octubre

Excelentísimo señor.— El licenciado don Ignacio Rayón se halla en el caso de gozar del real indulto de 8 de marzo último por haberse dignado vuestra excelencia extenderlo a los rebeldes en superior decreto de 13 del corriente; por lo cual y en cumplimiento de las condiciones de esta gracia, podrá vuestra excelencia mandar, si lo tuviere a bien que de fianza de que hasta la resolución de su majestad acerca de ella vivirá con quietud y honradez, y estará de manifiesto para cuando se le cite; que elija lugar para residir entre tanto, y siendo de la aprobación de vuestra excelencia salga para él en libertad; y que al justicia y comandante del punto que designare, se les prevenga estén muy a la mira de su conducta, aseguren su persona, y den cuenta en caso de sospecha, librándose para la ejecución la orden oportuna al sargento mayor de la plaza, y suspendiéndose el giro del expediente sobre el último real indulto, concedido con motivo del nacimiento de la serenísima señora infanta doña María Isabel Luisa, por cuanto las nuevas circunstancias que han ocurrido hacen escusada su resolución.

México 26 de octubre de 1820.— *Cerquera.*

DOCUMENTOS ACUMULADOS A LA CAUSA

Advertencia. — A continuación siguen los documentos que se agregaron en medio de la causa original, y que para no interrumpirla se dejaron para este lugar como se dice en la página relativa.

Secretaría del virreinato.— 81.— Año de 1818.— *Copia del cuaderno 2º del expediente marcado infidencia número 1763.*— *Contiene las copias de los documentos*

que obran contra el cabecilla de rebeldes licenciado don Ignacio Rayón.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602